



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE SAN GIL- SANTANDER

NI	APODERADO	VICTIMA	CONTRA	FECHA AUTO	CUADERNO	AUTO (S)
2020-0011	SIN APODERADO		FABIO GOMEZ	04/agosto/2022	AUTO	DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA SANCIÓN PENAL Y CONSECUENTE LIBERACIÓN DEFINITIVA DE LA PENA PRINCIPAL Y LAS ACCESORIAS.
2022-0227	SIN APODERADO		OLFAN RANGEL	04/agosto/2022	AUTO	DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA SANCIÓN PENAL Y CONSECUENTE LIBERACIÓN DEFINITIVA DE LA PENA PRINCIPAL Y LAS ACCESORIAS.

Para constancia se fija el presente ESTADO en este Juzgado, siendo las 8 A. M. del día (10) de agosto de dos mil veintidós (2022).

LAURA CAROLINA HERNANDEZ TELLEZ
Secretaria Ad-Hoc